Puesto de trabajo	Número	Localidad	G ru po	Nivel complemento destino	Complemento es pecífico (en miles)
Servicio de Costas de Tenerife	1	Santa Cruz de Tenerife.	A	24	594
Jefe de la Sección 1	'	Sanua Ciuz de Tenerne.	^	24	274
ORGANISMOS AUTONOMOS		1]	
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas]	
Director de Laboratorio	1	Madrid	Ą	28	1.001
Jefe de Servicio	2	Madrid	A	26	800
Centro de Estudios de Puertos y Costas Asesor Técnico	1	Madrid	A	23	398
Confederación Hidrográfica del Guadiana	•	WIRGING		~	176
Confederación hibrografica del Guadiana Comisaria de Aguas				1	
Jefe de Sección, escala A (Técnico) (3)	1	Mérida	A	24	594
Confederación Hidrográfica del Ebro		1			
Jese de Servicio de la Secretaria General	1	Zaragoza	A	26	781
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir				}	}
Jefe de Sección, escala A, de la Secretaria General (4)	1	Sevilla	A	24	204
Junta del Puerto de Pasajes					
Secretario (4)	1	Pasajes	A	24	249
Junta del Puerto de Ceuta					
Jese de Administración y Gestión Comercial (5)	1	Ceuta	В	20	249

Mérito preferente: Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en trabajos estadisticos.

Mérito preferente: Licenciado en Ciencias Econômicas. Conocimientos de métodos cuantitativos. Requisito: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Pucrtos. Requisito: Licenciado en Derecho.
Mérito preferente: Conocimientos econômicos o mercantiles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia. 3811

Siendo necesaria la provisión de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas caracte-

designación entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente, se específican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, calle Alcalá, número 34, Madrid. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos. Madrid, 8 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Especifico	Localidad	Спиро	Otros requisitos	
Dirección General de Centros Escolares							
Secretario/a de la Directora general	1	16	164.760	Madrid	CoD		
Subdirección General de Régimen Jurídico de Centros							
Consejero técnico	l	28	1.001.796	Madrid	A	Se valorará el título de Licenciado en Derecho. Experiencia en análisis y elaboración de disposiciones	
Subdirección General de Centros de E.G.B. y Preescolar						l legales.	
Jefe del Servicio de Centros Públicos de E.G.B.	ι	26	594.012	Madrid	AoB	_	
Dirección General de Coordina- ción y de la Alta Inspección							
Secretario/a de Vocal asesor	1	14	66.480	Madrid	CoD	Dominio taquigrafia.	

Puesto de trabajo	Puesto de trabajo Número Nivel Específico Localidad		Grupo	Otros requisitos		
JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALA- CIONES Y EQUIPO ESCOLAR						
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1 1 1 1	26 26 25 26 25 25 25	906.876 906.876 594.012 906.876 594.012 594.012	Palma de Mallorca Santander Cuenca Salamanca Soria Zamora	A A A A	Arquitecto superior.
Subsecretaria						
Vocal asesor en el Gabinete Técnico.	1	30	1.027.044	Madrid	A	Funcionario Cuerpo Superior Letrados del Estado.
Jese Asesoria Juridica	1	30	2.649.144	Madrid	A	Funcionarios Cuerpo Superior Letrados del Estado.

3812 RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a libre designación puestos de trabajo vacantes en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».

Vacantes en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Esta Secretaria de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3) de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo que se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrisimo señor Director general de Enseñanza Superior (calle de Serrano, 150, 3.º pianta, 28006 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 11 de febrero de 1988.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos,

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ANEXO

Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»

Puesto: Jefe de la Sección de Gestión Económica. Area de Convenios de Colaboración y Cuentas de Participación para la realización de Programas Académicos y Culturales.

Nivel: 24.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puestos: Jefes de Secretaria:

Uno en el Vicerrectorado de Asuntos Económicos. Uno en el Vicerrectorado de Estudios y Programas Académicos: Facilidad en idiomas, especialmente inglés.

Uno en la Secretaría General.

Nivel: 14.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a los grupos C o D (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3813

ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos

a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1,b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley
30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función
Pública: asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9
de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del
7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad
Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan
en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos
aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, acompañadas de curriculum vitae en el que se

Las solicitudes, acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Titulo académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince dias naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la présente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leand o González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trahojo	Número	Nivel	Especifico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES				}		
Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social						
Subdirección General de Inspección de Seguridad Social		i				
Jefe de Sección	1 :	24	<u> </u>	Madrid	A/B	_